

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Closa, Josef (1801). *Oracion inaugural sobre los deberes del maestro de primera educacion*. Barcelona: Compañía de Jordi, Roca y Gaspar.

Portada [p. 1]

ORACION INAUGURAL
SOBRE
LOS DEBERES DEL MAESTRO
DE PRIMERA EDUCACION,

QUE

DON JOSEF CLOSA DIRECTOR PRIMERO DEL
Colegio Real Académico de primeras Letras de Barcelona

LEYÓ

*EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA LA TARDE
del día 29 de Enero del año 1801. con motivo de haberse
publicado en ella el Plan de ejercicios Académicos, y de
la enseñanza uniforme para todas las Escuelas de esta
Ciudad y Principado, aprobado, y mandado observar
por el Consejo Real con Provision de 22.
de Diciembre de 1800.*

*Barcelona: POR LA COMPAÑIA DE JORDI,
ROCA, Y GASPAR.*

Retrato [p. 2]

[Retrato de D. Josef Soler del Olmo con la inscripción] “EL S. D. JOSEF SOLER DEL OLMO.”

[p. 3]

M. I. S.

Esta es la vez primera que la Real Academia de primera educación, establecida en esta Ciudad, llena de amor, de respeto y gratitud, tributa en público á su Protector y Presidente el Señor Don Josef Soler del Olmo, las mas rendidas gracias por tantos, tan grandes y tan singulares beneficios como ha merecido á su celo y Patriotismo, levantandola á su mas alto grado de esplendor, y erigiendola en un género de Seminario, donde los Maestros, Leccionistas y Pasantes con los estímulos de una honesta emulación adelanten y se perfeccionen en todos los ramos que abraza esta tan útil, como importante y honorífica profesión. Si para con los hombres es no menos poderosa que eficaz la buena memoria de los favores recibidos, ¿con que demostraciones de tierno afecto no deberemos nosotros perpetuar la de un hombre, que á pesar de las graves y penosas tareas de su Ministerio se ha dedicado con toda su actividad á promover nuestra instrucción por

[p. 4]

nuestro bien propio y por la comun utilidad de la Juventud de esta Ciudad y Principado?

Porque, si fixamos la consideración en las felicidades, que derrama sobre un Estado la buena educación en la Niñez, ¿que ocupación puede haber mas propia, mas honorífica, mas digna de un Ciudadano? Si el verdadero saber del hombre es el que tiene por objeto, procurar la felicidad del mismo hombre, ¿que instituto puede ser mas ventajoso que aquel que se dirige á que la primera educación se ejerza con la solidez, con la extensión de conocimientos, y con el honor que requieren unos actos tan intimamente conexos con el bien general? Un instituto por el qual los talentos, que deben consagrarse á promover el bien público, cultivan todos los ramos y conocimientos que facilitan los intereses mas importantes de los Vasallos. ¿No es el Maestro el que tiene á su cargo y toma sobre sí la mayor parte de las obligaciones de los Padres, el que instruye y fortifica con su doctrina y buen exemplo las almas dociles y sencillas de los Niños, que se le confían, y el que los vá disponiendo en sus mas tiernos años, para que con el tiempo puedan servir de utilidad á los suyos, de honor á si mismos, de firme apoyo al Estado? El Maestro es el órgano de la voz del Cielo, que dicta á los hombres en los primeros pasos de su vida los sólidos principios que los dispone para que en la edad varonil sean unos verdaderos Católicos, unos fieles Vasallos, y unos Ciudadanos los mas útiles á la Sociedad, haciendoles conocer con la suavidad y dulzura, que requiere su tierna edad, las mas principales obligaciones, en que le constituyen

[p. 5]

los diferentes respetos que debe á Dios, al Rey y á la Patria.

Estas ideas de que me hallo intimamente persuadido, y el lugar que como Director primero ocupé, son un poderoso impulso para que yo en esta tarde á nombre de toda la Academia, y como fiel interprete de sus sentimientos consagre á la buena memoria de nuestro insigne bienhechor, y presente á toda Cataluña, y aun á la misma posteridad, un perpetuo testimonio de gratitud; ¿que asunto podré yo elegir que sea digno del día, digno de mis oyentes, y digno de la presente solemnidad? Ninguno mayor que aquel, cuya exposición por su grandeza y dignidad anime la débil voz del Orador, y sea al mismo tiempo una demostración de nuestro justo reconocimiento, y propia de los vivos deseos que ha manifestado

repetidas veces este esclarecido literato. ¿Acaso pensareis que voy yo á hacer un panegirico de las virtudes, de los talentos y particulares meritos, que adornan al Señor Soler del Olmo? No Señores: porque, aunque la alabanza se debe justicia al mérito, su modestia no me lo permite; y yo sé que una alma grande halla mas contento en ser justa y benéfica, que en los elogios que le resultan.

Mi discurso, contentandose con admirar para sí las excelentes qualidades de este bienhechor infatigable de Cataluña, seguirá una senda, en que, mezclada la utilidad con lo honorifico de nuestra profesion, dé una prueba de la misma. Los debéres del Maestro de primera educacion, serán mi principal asunto. Y siguiendo atentamente esta idéa haré ver, no solo su origen, y los diferentes conocimientos que abraza

[p. 6]

con respeto á la educacion civil moral y cientifica de la niñez, sino tambien de que modo, con que auxilios, y porque grados podremos lograrlos, de suerte que nos hagan dignos del honorifico distintivo de Academicos, con que nos ha condecorado la piedad de S. M. Nuestra continua aplicación y nuestro mutuo buen exemplo inflamarán la emulacion de quantos al presente siguen esta misma profesion, y darán una justa idéa de la alabanza debida á nuestro digno Protector y Presidente, que deseoso de lograr en nosotros las qualidades, que caracterizan á un verdadero Maestro de primera educacion, no omite diligencia alguna paraque ésta se trate con el decoro que exíge la grandeza de su objeto y el interez mismo de esta Ciudad y Principado.

La primera educacion, ocupacion utilisima quando se exerce con los conocimientos, y rectitud debida, y perjudicialisima, quando con ignorancia y desarreglada conducta, debió su origen al ímpulso con que la misma luz y razon natural advirtió á los hombres la necesidad de vivir reunidos en sociedades, su esplendor y aumento á la Politica de los Estados, y su decadencia á la relaxacion de las costumbres. Los hombres nacen sociables y de consiguiente con un deseo natural de mejorar y hacer feliz su condion en el trato y compañía de sus semejantes; y este principio incontestable y fecundo, origen de todas sus acciones es el que los obligó á reunirse, para procurarse mas conveniencias, comodidad y seguridad, que no tendrian, si hubiesen vivido dispersos. La razon dicta, y la Historia confirma que de este modo poco á poco, y como por grados se han formado lo que llamamos

[p. 7]

Sociedades civiles, Cuerpos políticos, estados; obrando todos sus miembros prontamente, y de acuerdo contra los perturbadores de su sosiego; y reuniendo sus voluntades en un Gefe ó Soberano, de suerte, que sola la de este en lo concerniente á la utilidad comun es la positiva de todos en general, y de cada uno en particular.

Los Reyes, que desde su tierna edad aprenden todo el mecanismo del Arte militar para defender su Nacion de los enemigos que quieran combatirla, procuran con mayor razon instruirse tambien en la ciencia de la Politica, que es el conocimiento de los medios mas propios para hacer á un Estado formidable, y felices á sus Ciudadanos.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

La primera regla de esta difícil y basta ciencia, es civilizar la Nación, ó dilatar las luces de su entendimiento, é inspirar en el corazón del Pueblo una suavidad de costumbres; instruyendo á cada uno de sus deberes para con Dios, para consigo mismo, para la sociedad; y también aunque imperfectamente, de ciertas artes, que casi no pueden dexar de saberse en la vida comun.

El origen de la civilidad nacional, es la educación ó el cuidado que se toma para cultivar el espíritu de la juventud, sea para inspirarla las ciencias, sea para formarla las costumbres. Ella modera nuestras inclinaciones, tempera nuestras pasiones, determina nuestro carácter, descubre nuestras virtudes, fortalece nuestro espíritu, y engrandece todo nuestro ser. La subsistencia y educación física de los niños desde su nacimiento por los años primeros depende totalmente de las propias madres; à cuyo cuidado la naturaleza los aban-

[p. 8]

dona, y aun el derecho publico las concede también la educación civil, moral, y científica. ¿Y quien podrá dudar que son rarísimas las que han tenido la educación civil y moral que se necesita para que la puedan dar á sus hijos? Los hombres, que tienen las riendas del gobierno publico y domestico, no cuidan de dar educación á las mugeres, que son la mitad del género humano; ¿y se pretenderá que estas, de cuya educación se descuida, la den á los hombres, que es la otra mitad? Por esto los Soberanos obligados de la razón, de la Religión, y de los derechos de la sociedad, establecieron escuelas publicas, donde pudiesen ser instruidos los hombres en su niñez; y Maestros sabios que con su doctrina y exemplo educasen á los que por descuido, ocupacion, ó ignorancia de los padres habian de carecer forzosamente de tan importantes conocimientos.

La brevedad de una oración no me permite referir extensamente las varias providencias que sobre los Maestros acordaron los Reyes Don Enrique segundo, Don Fernando y Doña Isabel, el Emperador Don Carlos quinto, Don Felipe segundo, tercero, y quinto: bástese solo decir que los Maestros eran estimados y honrados como merecia lo distinguido de su profesion.

Don Carlos tercero, cuyo reinado será de las épocas mas felices de nuestra peninsula, en que las ciencias, las artes, y las armas hicieron respetable é inmortal en todo el mundo el nombre español, no se olvidó de procurar la perfec-

[p. 9]

ción de las primeras letras, publicando una Pragmática¹ en que prescribe las mas estrechas obligaciones de los Maestros; ratifica los varios privilegios concedidos por sus predecesores; y los condecora de nuevo con otros muchos: pero dispone al mismo tiempo para los que deseen obtener el Real título de tal, los documentos autenticos que deben acreditar precisamente sus buenas costumbres, su idoneidad en los principales misterios de nuestra Religión Católica, y su pericia en el arte de leer, escribir y contar.

¹ Dada en Madrid por S. M. y Señores del Consejo à 11. de Julio de 1771. [NOTA: en el original la nota de pie no es "1", es "(a.)"]

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Los abusos, los fraudes, las contravenciones à tan sabias disposiciones, y la consiguiente decadencia en la enseñanza de la juventud, que cada dia era mayor en Barcelona y resto del Principado, motivaron una Real provision² por la qual su Magestad el Señor Don Carlos quarto, siguiendo las huellas de su glorioso predecesor y Padre, se dignó conceder á los Maestros que estabamos establecidos en esta Ciudad el que nos uniesemos, formando todos un solo Colegio baxo la invocacion de San Casiano; paraque perfeccionandonos con los exercicios académicos en todos los ramos, que abraza esta importante profesion, propagasemos

[p. 10]

nuestras luces y doctrina, con transcendencia á todo el Principado, proporcionando de este modo al Público la mas ventajosa y completa educacion.

El diez y nueve de Abril de mil setecientos noventa y cinco,³ en que tuvo su debida execucion tan sabio establecimiento, fué el dia que ofreció a Cataluña las mayores felicidades baxo la direccion y sombra de nuestro dignísimo Protector y Presidente: pero duraron poco tan lisongeras esperanzas, porque habiendose ausentado pocos meses despues⁴ para desempeñar otros asuntos del Real Servicio, quedó el Colegio como rebaño sin pastor, y creyendose autorizado cada uno de los individuos para seguir libremente su

[p. 11]

dictamen particular, sin sujecion á los nuevos Reales estatutos; se levantó repentinamente el espíritu desolador de la discordia, habiendo llegado esta á tal extremo que fue preciso suspender, de orden superior los exercicios académicos, hasta que mejor informado Su Magestad, acordó expedir otra Real provision⁵ por la qual tuvo á bien mandar que la Real Audiencia procurase efectuar la reunion de todos los Maestros de esta Ciudad à un solo Colegio; que deberia gobernarse en lo sucesivo por los estatutos aprobados en ocho de Enero de mil setecientos noventa y cinco; que el Ayuntamiento se encargarse de señalar el número y sitio de las escuelas necesarias en esta poblacion, con la demarcacion correspondiente á cada una; y que el Colegio meditase un plan metódico de los exercicios académicos,

² En la qual se aprobaron por S. M. y Señores del Consejo los estatutos del Colegio Acadèmico y de su Monte Pio con Auto de 6. de Octubre de 1794, y librada la Real Provision su fecha en Madrid á 8. de Enero de 1795; fué acordado su cumplimiento por la Real Audiencia de este Principado de Cataluña à 10. de Marzo del mismo año. [NOTA: en el original la nota de pie no es “2”, es “(b).”]

³ El Señor Don Josef Soler del Olmo del Consejo de S. M. y su Oidor en esta Audiencia, para dar cumplimiento à la comision que le confiò el Real Acuerdo de la misma, mandó citar á quantos Maestros de primeras letras exístian en esta Ciudad de Barcelona; y congregados todos en la Sala de la cofradía de los Texedores de velos, dexó formado el Colegio Acadèmico compuesto de treinta y seis individuos, en la tarde del dia 19. de Abril de 1795. [NOTA: en el original la nota de pie no es “3”, es “(c).”]

⁴ El Señor Don Josef Soler del Olmo en virtud de órdenes superiores que se le comunicaron con fecha de 24. de Octubre de 1795, partió inmediatamente para la Villa de Figueras en donde permaneciò hasta 30. de Mayo de 1796. para el arreglo de las Justicias, de las posesiones y de otros asuntos interesantes à S. M., à dicha Villa y demas pueblos del Ampurdan, que habian sido invadidos por los franceses en la última guerra. [NOTA: en el original la nota de pie no es “4”, es “d.”]

⁵ Dada en Madrid à 4. de Mayo de 1799. y fué acordado su cumplimiento por la Real Audiencia en 2. de Septiembre del mismo año. [NOTA: en el original la nota de pie no es “5”, es “(e).”]

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

para la instrucción de sus individuos, y de la enseñanza uniforme que debía haber en todas las escuelas de esta Ciudad y Principado.

En tres distintos dias hemos gustado ya, con semblantes placenteros, las satisfacciones y ventajas que acarrea la union verdadera⁶ que tanto deseabamos; hemos visto verifica-

[p. 12]

do el número de las veinte Escuelas⁷ distribuidas competentemente por toda la Ciudad para la comodidad nuestra y del vecindario; y últimamente acabamos de oír, aprobado por S. M., el Plan de ejercicios académicos, y de la uniforme y metódica enseñanza de la juventud.⁸

¿Qué gracias pues, no debemos tributar al esclarecido varon, que sacrificando su quietud y tranquilidad al beneficio público, ha concluido y perfeccionado este eterno monumento de las primeras letras, á la ciencia siempre augusta, siempre respetable de nuestra Santa Religion Católica; al arte de leer, escribir y contar, de enfrenar la malicia humana, y de formar las costumbres; objetos los mayores que ocupan el ejercicio de la vida, y que advierten al Maestro que sus obligaciones se dirigen á formar el espíritu de la juventud segun la educacion civil, moral y científica?

[p. 13]

Aunque la educacion física es una disposicion, que abre en cierta manera el camino, que nos conduce facilmente á la recta formacion del espíritu, ella nos da un bien material solamente; y así á la exterior hermosura del cuerpo, es necesario añadir la incomparable de la educacion moral.

Desde el momento en que el niño es capz de esta, debemos atender á procurarsela con el mayor esmero y cuidado; pues se trata de un asunto de las conseqüencias mayores en orden á la sociedad, á las familias en particular, y al mismo niño. En esta materia no hay descuido que se pueda llamar venial ó pequeño; todo es grave y universal en sus conseqüencias. Los efectos de la educacion buena son ventajoso para la sociedad; mas ventajosos para las familias; y ventajosísimos para el que está bien criado: y por el contrario con el mismo orden los males que resultan necesariamente de la mala educacion son perniciosos á la sociedad, á las familias, y al que ha sido mal criado.

⁶ El Señor D. Josef Soler del Olmo en virtud de nueva comision mandó citar à todos los Maestros de primeras letras de esta Ciudad, y congregados en una Sala de la casa de Clerigos menóres de San Sebastian, los reunió por segunda vez à un solo Colegio Académico en la tarde del dia 27. de Marzo de 1800.; restituyendoles el uso libre de las prerrogativas y ejercicios literarios, que por providencia interina se hallaba suspendido de orden superior. [NOTA: en el original la nota de pie no es “6”, es “(f).”]

⁷ El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad con oficio que dirigió al Señor Don Josef Soler de Olmo en 1. de Octubre de 1800, manifestó que consideraba suficientes, para la enseñanza de la Juventud de esta Poblacion, solas veinte Escuelas; y en su conseqüencia señaló los sitios y demarcaciones correspondientes à cada una, repartiendolas proporcionalmente entre los quarenta barrios de que se compone: proporcionando de este modo la comodidad de sus vecinos, y de los Académicos, que las han de regentar. [NOTA: en el original la nota de pie no es “7”, es “(g).”]

⁸ Se publicó en la Junta General del Colegio Académico celebrada con asistencia de su Protector y Presidente el Señor Don Josef Soler del Olmo, en la tarde del dia 29. De Enero de 1801. [NOTA: en el original la nota de pie no es “8”, es “(h).”]

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

La educación moral tiene dos respectos: uno es formar el espíritu humano, según las leyes y costumbres racionales de la crianza civil y política; otro formarle según las máximas que dicta la razón, y con nueva perfección enseña la Religión.

El primer respecto mira á la educación civil que viene á ser (si así se puede hablar) la Religión profana de la humana sociedad, y la maestra exterior de la verdadera moral. La razón natural y la experiencia enseñan, que la educación física asegura la existencia de

[p. 14]

los miembros de la República, y que la educación civil los hace útiles á ella; por lo que los hombres en todos tiempos y en todas las partes del mundo, luego que se unieron en sociedad para hacerla permanente, pensaron y convinieron en criar sus hijos robustos y civiles. La sanidad y la robustez son los únicos ó mayores bienes naturales del cuerpo, y la civilidad es, como si dixeramos la Religión humana, que es comun á todos los hombres que viven en sociedad racional.

La civilidad tiene tanto influxo en el trato comum de los hombres, que mas gustosamente se vive con un pagano civil y atento, que con un christiano desatento é incivil; mas este será un mal christiano; pues al espíritu del Christianismo tiene por fin no solamente la perfección interior, mas tambien la mayor moderación exterior en palabras y en toda especie de acciones.

El hombre bien criado es moderado en todas sus acciones y palabras: quien sin esta moderación piensa tener buena educación moral, se engaña. La experiencia enseña que la educación civil se aprende en los niños de la niñez, y que el exemplo entonces es la voz viva y eficaz; pues los niños imitan siempre lo que ven, y hacen pocas veces lo que oyen.

La educación física del hombre en la niñez pide, que á los niños se prescriban reglas prudentes en orden á dormir, comer, beber, vestir, estudiar, descansar, y demas ejercicios que tienen relacion con la sanidad corporal: y la educación civil se dirige á la compostura y moderación en todas las cosas que dependen de esta; y según la costum-

[p. 15]

bre prudente, en las que son diferentes, ó no tienen relacion alguna con los principios de la moralidad.

I.

Para conseguirla, se procurará primeramente que estos ejercicios corporales y necesarios de comer, beber, dormir, y otros semejantes se executen por los niños siempre en sus horas regulares con limpieza, policía y honestidad.

II.

Se les persuadirá á que se acostumbren à comer de todo lo que no les haga mal; pues se vén personas de nacimiento civil, pero de mala crianza, que en mesas de muchos y exquisitos manjares, apenas hallan uno ó dos que les gusten, porque desde niños por preocupacion tomaron horror à muchos de ellos.

III.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Se les acostumbrará no solo á lavarse y vestirse con aseo, sino tambien á saber hacer por sí mismos estos servicios necesarios; pues no reconociendo la naturaleza en su primera intencion la distincion de amos y criados, las necesidades naturales nos obligan à todos á ser criados de nosotros mismos.

IV.

No se les permitirá proferir, ni por chanza, palabras

[p.16]

indecorosas, tener tratos libres, ni interrumpír los discursos, ó contradecir facilmente; y quando la necesidad lo exija, podrán hacerlo precediendo siempre las expresiones atentas: si V. permite, si me da V. licencia para hablar; cuyas frases servirán paraque interrompan ó contradigan pocas veces; y paraque conozcan que en esta materia se falta freqüentemente.

V.

Se les reprehenderá y castigará seriamente toda libertad de manos y de acciones, que es propria solamente de salvages,

VI.

Si se les manda alguna cosa, se les obligará á hacerla sin ceder jamas; pues si, porque lloran, se les dexa salir con su voluntad, la condescendencia vil hará que su desobediencia sea incurable.

VII.

Se les dará idea práctica de la graduacion de respetos y cumplimientos diversos, que se deben á todas personas según su edad, dignidad ó sexô.

VIII.

Se les enseñará á hacer los actos necesarios preliminares y de despedida que piden la urbanidad y cortesía de cuerpo, y

[p. 17]

de palabras respecto de las personas que visitan, encuentran casualmente, ó hallan en su habitacion.

IX.

Se les obligará á tratar à los extrangeros, no con vilipendio y escarnio, sino con atencion y agasajo; á exercitar la hospitalidad con los viajantes; á ser afables, corteses y cultos para con todo el mundo, por el respeto que debemos á todos los pueblos de la tierra cuyo padre comun es el Ser supremo, que á todos dispensa su proteccion igualmente.

X.

Se les hará conocer la amable virtud del comercio, y del franco trato, que debemos tener con todos indistintamente, y que tanto estimaban los Romanos constituídos en el mas alto grado de esplendor, procurando á este fin por todos los medios posibles, introducir en ellos una urbanidad general, y reprehender seriamente toda especie de grosería y ferocidad.

XI.

En fin se trabajará constantemente en hacerlos virtuosos, útiles á la sociedad, y hábiles para poder emprender las profesiones respectivas á la inclinacion, ó clase de cada uno; mayormente los de gentes distinguidas, porque estando

[p. 18]

C

una vez bien educadas las personas de esta esfera, sería un motivo suficiente para que las demas las imitasen.

El segundo respecto de la educacion moral comprehende las máximas de la razon natural, y los dogmas y disciplina de la Religion revelada. El niño desde de su mas tierna edad se experimenta sensible á las máximas de la razon; pues los actos de obedecer, de no irritarse, de no hacer mal, y otros de esta clase, son compatibles con la edad mas tierna, en que apenas apunta el conocimiento; y desde este momento deben hacerles, aunque no sean capaces de conocer la causa, importancia ó merito de lo que hacen. La primera ínstruccion de los niños, como dicen el Sabio Rey Don Alonso,⁹ se hace con la viva voz del exemplo, de modo, que no está bien al maestro reprehender al discipulo el mismo mal que él hace. Los que vén á su Maestro, que oyendo la Santa Misa, ó rezando oraciones sagradas, repentinamente queda moderado, humilde y devoto; empiezan á mirar con respeto las cosas que vén tan respetadas; si vén en su maestro afectos sensibles de piedad con el pobre, de respeto con los ministros sagrados, de placer en las buenas obras, de desagrado é ira en los desórdenes; según estos afectos van formando concepto práctico del mérito de sus respectivas causas.

[p. 19]

I.

Conduciendo pues á este mismo fin ciertas oraciones devotas, y ejercicios piadosos, que los niños deberán hacer todos los dias en determinados tiempos; se les habituará primeramente á que al despertarse por la mañana, empiezen luego á decir alguna oracion breve, en la que, dando gracias á Dios por la conservacion de su vida, imploren y pidan su ayuda para emplear el dia en su santo servicio.

II.

Despues de vestirse con la decencia correspondiente, se les obligará á que se presenten seguidamente á los respectivos padres para besarles la mano, y darles los buenos dias.

III.

Se les acostumbrará á que oigan la Santa Misa, no solo los dias de precepto como es debido; sino tambien en todos los otros, siempre y quando las circunstancias lo permitan.

IV.

⁹ *Part. I. tit. 5. ley. 58. al fin.* E segun dixeron los Sabios, non está bien al Maestro de reprehender à sus Discipulos el yerro que el faze. [NOTA: en el original la nota de pie no es “9”, es “(i.)”]

Si yendo por la Calle encontraren el Santo Viático,¹⁰

C₂

[p. 20]

despues de descubrirse la cabeza y arrodillarse interin pasa, lo acompañarán á pié hasta la Iglesia, y si llevase Coche, saliendo de él, lo ofrecerá para que entre en él, el Sacerdote que lo lleva.

V.

Quando si sienten á la mesa, bendecirán el manjar antes de comerle; y no se levantarán de ella sin haber dado gracias al Señor por el alimento que les ha dado.

VI.

Al oír la señal de las Ave Marias, que la piedad christiana ha introducido, y práctica universalmente, se descu-

[p. 21]

brirán la cabeza y permaneciendo fixos en pié, ó poniendose de rodillas, dirán con devocion las oraciones acostumbradas.

VII.

Al acostarse de noche, despues de haber besado la mano á sus padres, y de haberles pedido su bendicion, dirán algunas oraciones devotas antes de dormir, habituandolos á cobrar un santo horror á tomar el sueño sin haber rezado el Rosario, ú otra de las fundamentales y charactersicas [sic] devociones del Catholicismo.

De estos y otros actos exteriores, que son las primeras lecciones prácticas de la educacion moral, se ha de pasar seguidamente à la interior del espíritu, en la que consiste la perfeccion esencial de la educacion verdadera.

I.

Para empezar pues la formacion esencial del espíritu de los niños segun las màximas de la Religion, se les dará primeramente noticia distinta de los misterios sagrados, y de los preceptos principales de nuestra santa Religion.

II.

Se les procurará inspirar en su mente un digno y noble

[p. 22]

¹⁰ *Ley 2. tit. I. lib. I. Recop. D. Juan I. en Birbiesca año de 1387.* “Porque á Nuestro Señor son aceptos los corazones contritos, y humildes, é el conocimiento de las críaturas à su Criador: mandamos, y ordenamos, que quando acaesciere que Nos, ó el Principe heredero, ó Infantes, nuestros hijos, ó otros qualesquier Christianos, vieremos que viene por la calle el Santo Sacramento del Cuerpo de Nuestro Señor, que todos seamos tenudos de lo acompañar fasta la Iglesia donde salió, y fincar los hinojos para le hacer reverencia, y estar assí, hasta que sea passado: y que Nos no podamos escusar de lo assi hacer, por lodo, ni por polvo, ni por otra cosa alguna; é qualquier que assi no lo hiciere, que pague seiscientos maravedis de pena, las dos partes para los Clerigos, que fueren con Nuestro Señor, y la tercera parte para la Justicia, porque haga presta execucion en quien en la dicha pena incurriere: &c.” [NOTA: en el original la nota de pie no es “10”, es “(k.)”]

concepto de la virtud y del bien obrar, proponiéndoles amables los actos virtuosos.

III.

Se les propondrá, según su capacidad, las máximas del christianismo, como las más necesarias y ventajosas para conseguir la felicidad eterna y la temporal.

IV.

Se les procurará dar idea del Supremo Criador, á quien debemos nuestro ser, y somos responsables no solo de las obras, mas tambien de los pensamientos.

V.

Se les dará noticia inteligible de los premios y castigos temporales y eternos, procurando que empiezen á oír las voces interiores de la conciencia.

VI.

Debiendo ser este el objeto de todas las acciones, para lograrlo, se les pintará con colores horribles todo mal moral; pero se tendrá gran cuidado de no proponerles como mal moral, el que es puramente físico ó civil; pues sería imprudencia y de resultas dañosísimas el no acostumbrarlos á distinguir los unos de los otros, ó el confundirlos en todos ellos.

[p. 23]

VII.

Sino tuviesen bastante capacidad para hacer alguna distincion entre dichos males, el defecto del conocimiento se podrá suplir con las diversas maneras de avisarles, ó reprehenderles en qualquiera falta que hagan.

VIII.

Quando lleguen á conocer el mal moral, se tendrá gran cuidado paraque no confundan el mal ligero ó venial, con el grave ó mortal.

IX.

Al explicarles el castigo eterno del infierno por los pecados, no se les dirá fácilmente: Dios os echará en el infierno por la mentira, por la falta de obediencia, y otras semejantes; porque formarían conciencia errónea, creyendo que merecen el infierno por una mentira ligera, ó por qualquier otro acto de desobediencia.

X.

Para reprehenderles estos actos, ó defectos veniales, que son los pecados mayores que suelen cometer, no se les nombrarán los castigos eternos; y quando se les hable de ellos, se les dirá que se dan á los homicidas, perjuros, ladrones grandes, y otros de semejante gravedad.

[p. 24]

XI.

Se les explicarán los misterios de nuestra santa ley, haciendo que los entiendan, según su corta capacidad.

XII.

Se procurará que veneren en sumo grado todo quanto pertenece à la santa Religion, y hablen siempre de ella con el mayor respeto y humildad, teniendo cuidado al mismo tiempo que no oygan, ni vean accion que no concurra á hacerles respetable la santa ley, y destilen siempre devocion y respeto con las personas, templos, y cosas sagradas.

Yo bien sé que á despecho de los impulsos de la razon natural, y de los preceptos de la Religion, hay muchos padres, que teniendo los hijos à su lado la mayor parte del dia, por el afecto desordenado á ellos, les dan una educacion, no para formar hombres, sino para criar fieras. ¿Y quantos hay que pierden á sus hijos en el espíritu, y muchas veces en el cuerpo, por no desagradarlos? El descuido, la falsa ternura, y el amor irracional siembran las semillas de todos los vicios en su tierno corazon; pues no piensan sino en adularles sus pasiones, y aun en alabarles el mal que dicen y hacen: se rien y divierten quando no quieren comer sino les dan lo mejor, ò lo que desordenadamente pide su antojo; miran con gusto, y les dan ánimo quando rasgan el vestido que no les agrada, y se irritan contra el que se opone á su

[p. 25]

voluntad: à presencia de ellos riñen agriamente á los criados y dependientes, porque no han hecho alguna cosa segun su gusto: celebran como triunfo el atrevimiento de los que dicen injurias, palabras libres, ó descortesas; y que aun dan bofetadas, escupen, y se irritan contra quien les reprehende, ó se opone á sus caprichos: aplauden como discretos y hábiles los que se escusan con malicia, ó engañan con mentira: les dexan comer, beber, y hacer lo que quieren, sin exercitarlos en la obediencia, que es la virtud mas necesaria en la sociedad doméstica y civil, y sin reparar en la impaciencia é inquietudes que les acarrea esta vil condescendencia. De esta suerte, á pesar de los esfuerzos y fatigas que empleamos con ellos, en las seis horas que por la mañana y tarde los tenemos en la escuela, no adelantan lo que pudieran en la instrucción, que les damos, y muchas veces llegan à perder el miedo reverencial, y el horror á la mentira, á la falsedad, à la traición, y à la desemboltura; vicios que van creciendo con los años, hasta que despues obran arrastrados del mal hábito, ó costumbre que tienen arraigada en su espíritu desde su tierna edad, y que aparecen como una nueva naturaleza.

Así lo acredita la experiencia; pero desengañense los padres y persuadámonos todos, que si en los niños desde el principio, á mas de procurar apartarlos de los vicios, no se forma la conciencia con las buenas máximas y exemplos christianos, la educacion moral será infructuosa. Esta se arraiga bien en el espíritu del cuerpo tierno, se une con él, y dura siempre; por lo que dixo Horacio, que

D

[p. 26]

el vaso nuevo conserva mucho tiempo el sabor, ú olor del primer licor que tuvo.

La sanidad y robustez de su cuerpo, el recto pensar de su espíritu, y la formacion de su conciencia, se pueden llamar, en algun modo, obra de nuestras manos, y fruto de nuestros cuidados; pero si todo esto no continua despues con mayor atencion y esmero en la juventud, se verá faltar luego, y en su lugar

entrarán inmediatamente los achaques, y males mas perniciosos, que son los vicios. Males, que nunca suelen desamparar al hombre, que los contraxo. En todas edades se suelen contraer vicios; y no pocas veces se abandonan los que han abrazado en alguna de ellas; mas ¿quien hasta ahora ha visto que el hombre haya abandonado en algun tiempo aquellos, que por efecto de educacion perversa adquirió en su niñez? La experiencia constantemente nos enseña, que quien desde la niñez empezó à ser vicioso por un hábito, que como otra naturaleza, se reviste y arrastra tras de sí la razon. Por esta constante experiencia los hombres de sana política, los Santos, y mas particularmente las Escrituras sagradas nos aconsejan, y repiten freqüentemente la obligacion estrechisima de atender con todo esmero à la buena crianza de los niños, dependiendo de ella comunmente su salud corporal, y aun la espiritual.

Si à proporcion que en el hombre crecen las luces naturales, es necesario tener mayor cuidado de su educacion moral y christiana; por la mismo razon es necesario tam-

[p. 27]

bien tenerle para darle educacion politica y científica, que conviene para formarle digno miembro de la sociedad humana, en la qual correspondiendo à los desvelos de la Religion, del Estado, y de sus circunstancias, sirve á Dios, al Principe, y à la Patria; y hace feliz la compañía sus iguales. Con atencion á estas máxîmas, que deben estar impresas en la mente de todos los que tenemos la obligacion de cuidar de la educacion de los niños; propondré brevemente lo que por razon, y experiencia se reconoce digno de observacion, en órden á lo científico del hombre considerado en la tierna edad de su niñez.

La educacion científica es la instruccion, que á los niños se debe dar de aquellas ciencias, que no excediendo los limites de su capacidad, son necesarias en todo individuo de la sociedad humana. No hay persona, que para ser miembro útil de esta, no necesite alguna instruccion científica; y puntualmente el niño en su tierna edad, no es capaz de hacer ó aprender, sino los principios y exercicios literarios, que debe saber todo hombre. El mas infeliz artesano ó labrador, debe aprender à leer, escribir, y contar; pues el conocimiento de todas estas tres cosas es una ciencia esencialmente necesaria, para todo miembro de la sociedad humana, si ha de vivir en ella. Las naciones civiles se distinguen de las menos civilizadas, y estas de las bárbaras, en tener dicho conocimiento; que ademas de la civilidad, trae la felicidad al estado.

Por el contrario: la ignorancia de leer y de escribir en el vulgo, causa muchos daños á los intereses domesticos, á la

D₂

[p. 28]

sociedad cívil y á la Religion. Vemos por experiencia que con dificultad, ó nunca se instruyen bien en la doctrina christiana, los que no saben leer; ¿y como podrá ser buen Christiano, el que ignora los deberes del Christianismo? Los que deben cuidar de la parte principal de su economia temporal, no podrán tener cuenta exâcta de ella, sin saber leer, ni escribir. Los negocios de la sociedad civil se tratarán solamente de palabra, como lo hacen las naciones mas salvages, si el vulgo no sabe leer, ni escribir.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

El leer supone la buena pronunciación; y el escribir supone algún conocimiento de la Ortografía. Las letras son los elementos de que se componen las palabras; por lo que la lectura de estas, no es otra cosa que la pronunciación de aquellas.

La pronunciación debe ser natural, no afectada ni violenta. La lengua Castellana, que es elocuente, dulce y armónica en la energía y magestad de sus palabras, tiene su perfección en el sonido claro y distinto de las letras del Alfabeto dispuesto por la Real Academia; en la unión de las unas con las otras para formar las sílabas; y el conjunto de estas, de que resultan las palabras.

Conozco que la verdadera escuela, en que los niños aprenden la lengua y su pronunciación, es la casa paterna, y que esta suele ser con poca policía; ya porque los padres no saben, ó no cuidan de enseñarlos bien; ya porque suelen aquellos aprenderla de los criados y de las mugeres, que la hablan con poca propiedad, y la pronuncian con melindre, ó con acento vicioso. Importa mucho, dice Ciceron,

[p. 29]

que los niños hablen en su casa con tales personas, que les enseñen á hablar bien; y no se ha de permitir que hablen una lengua, que como advierte Quintiliano, deben olvidar despues.

Aunque suelen ser muy pocas las casas, en que se cuida de enseñar à los hijos á hablar bien la lengua principal de la Nación, es indubitable que los Maestros podemos suplir gran parte de estos defectos, poniendo el mayor esmero con ellos, todo el tiempo que los tenemos en nuestras escuelas, y no desmayando jamas de la constancia, que se necesita para un objeto tan interesante.

I.

A este fin, se distribuirán los niños en la escuela, en tantas clases, quantas fuesen las lecciones, segun los diferentes grados de que es susceptible esta materia, desde que empiezan à conocer las letras del Alfabeto, hasta que sepan leer correctamente.

II.

Se les hará conocer todas las letras del Alfabeto; pronunciarlas clara y distintamente, y unir las en sílabas y palabras, expresandolas con su verdadero sonido.

III.

No se les pasará de unas á otras clases, sin que prime-

[p. 30]

ramente den señales ciertas de hallarse impuestos en las lecciones anteriores, por el orden metódico establecido en ellas.

IV.

Se tendrá particular cuidado en que no olviden lo que ya han aprendido, obligandolos à que, despues de dar la lección correspondiente à la clase en que se hallan, repitan tambien las de las antecedentes.

V.

Se procurará, que en cada clase todos den la lección en libros de una misma impresión y asunto, deletreando, silabeando, ó leyendo en alta, clara é inteligible voz, para que, oyendolo todos, aprendan, se dispongan los unos á aprender con mayor facilidad, los que aun ignoran, y los otros se retengan, lo que ya habian aprendido.

VI.

Se les excitará la emulación, colocandose todos los de una clase en pié, y formados en dos filas, de modo que cada uno reconozca un contrario, que al decir la lección en voz alta, le vaya corrigiendo los descuidos ó defectos, que mutuamente se adviertan.

[p. 31]

VII.

Los que, al decirse la lección, estén distraídos, serán sorprendidos, interrumpiendo repentinamente al que leyere, y mandando que continúe el otro desde aquel mismo punto; cuya prueba acreditará su certeza, y reprehendiendoles seriamente su descuido, se logrará de ellos la vigilancia, que se necesita.

Si los niños desde la edad de tres ó quatro años, en que pueden empezar á leer, tuvieron el pulso firme, podrian al mismo tiempo aprender á escribir. No consiste el escribir bien en tener bueno ó malo talento, sinó en tener buen pulso, y fantasía viva, de suerte que por falta de estas dos cosas, suelen tardar mucho tiempo en aprender á escribir.

I.

No obstante, para facilitarles la enseñanza en este ramo de educación, se les cortará bien las plumas con que deben escribir, para que sin mucho trabajo puedan señalar las letras, de suerte que no les sea violento este ejercicio.

II.

Convendrá que el papel que usen sea suficientemente fuerte y terso, de modo que no se detenga la pluma, y cale demasadamente en él la tinta.

[p. 32]

III.

Con presencia del mismo original, que copian, se les manifestará los defectos, que hayan cometido, ya sea por el modo de tomar y llevar la pluma, ya por la mala formación que dan á las líneas, de que se forman las letras.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

IV.

Se les habituará á que tomen solamente la tinta que pueda llevar la pluma, para evitar el que hagan borrones en el papel, y se empuerquen demasiadamente las manos y los dedos.

V.

Procurarán habituarse á la postura del cuerpo y manos, que les sea mas natural, fácil, y cómoda, y que no les comprima, y lastime el pecho, por arrimarle fuertemente al borde de la mesa.

VI.

Evitarán escrupulosamente los defectos que se les noten en la escritura sobre la Ortografía, y demás que varían el sentido, haciendoselos conocer de modo que lo comprehendan.

VII.

Se procurará tambien, que los originales de las diferen-

[p. 33]

tes letras mas ó menos gruesas, que se les dé à copiar, esten bien formadas y mas adecuadas al comun estilo, sin permitir que pasen de las unas á las otras hasta que su idoneidad les haga acreedores à ello.

Luego que los niños saben formar la letra de mediana grandeza, empezarán à aprender las reglas de Aritmética; cuyo estudio es tan necesario, como el escribir, para el comercio civil; y por experiencia sabemos, que no hay ingenio tan rudo, que con paciencia y práctica no llegue á aprender bien las cuentas. El fundamento de estas consiste en saber bien de mèmoria la tabla, que llamamos Pitagorica, para que no se olvide, convendrá que todos los niños la repitan dos veces cada semana en la escuela, con voz alta, y observen las reglas siguientes.

I.

Se les hará conocer y figurar todos los números y aprenderlos perfectamente.

II.

Se les distribuirá en tantas clases, quantas fuesen las diferentes reglas de sumar, restar, multiplicar, partir, y otras de mayor dificultad.

III.

Se les pondrá en pié colocados en semicirculo, poniendo al frente de todos un lienzo negro y encerado, donde se

E

[p. 34]

les formara una cuenta, y despues de explicada, se borrarà para que la executen ellos por sí solos.

IV.

Se les obligará à trasladar en un quaderno la cuenta ya explicada, paraque al dia siguiente la lleven estudiada, de modo que puedan explicarla, y manifestar que la saben.

V.

Se les reconocerá el quaderno con la cuenta que lleven para ver si la han trabajado por sí, ó se las han hecho algun otro.

VI.

Se tendrá cuidado que todas las operaciones de las cuentas, y su explicacion se executen en voz alta y clara, de suerte que se oyga paraque igualmente saquen aprovechamiento todos los de las otras clases.

VII.

Y finalmente se les habituarà á la quietud y silencio, que los distrayga de la atencion que necesitan, para que produzca el aprovechamiento que se desea.

La enseñanza que debemos dar, pide à mas de la ciencia, atencion continua, buen método, distribucion arreglada

[p. 35]

de los ejercicios de piedad, civilidad y doctrina.

Los niños por su tierna edad, por su constitucion natural, y por su poco conocimiento, hacen ciegamente lo que vén, oyen, ó se les manda; y este obrar es útil y aun necesario en aquella edad, en que la falta de conocimiento y experiencia, no les permite hacer por sí mismos progreso alguno en las ciencias; por lo qual uno de nuestros principales cuidados ha de ser dar el método, y distribucion à las materias, que deben saber, y à las horas en que deben estudiar y ser instruídos en la escuela.

I.

Se tendrá colocada en el sitio principal de la escuela una Imagen de Jesu-Christo nuestro Señor, de su Santísima Madre Maria Señora nuestra, y de nuestro tutelar San Casiano Obispo y Martir, la qual serà como el altar de los actos de piedad y religion, que se deberán hacer en la misma.

II.

Al entrar en la escuela los niños, se dirigiràn luego para adorar la Santa Imagen, y hecha una brevisima oracion, se levantaràn en pié, haràn una profunda cortesia al Maestro, besandole la mano, y seguidamente les harà señal, paraque se coloquen en su puesto.

E₂

[p. 36]

III.

No se permitirá que entren en la escuela de tropel, corriendo, saltando, ò dando voces, que se hagan incómodos é insufribles á la vecindad, y aun al mismo Maestro.

IV.

Se les distribuiràn los puestos en siete ó mas clases; y cada uno le tendrá en la que se le señale.

V.

Se colocarán en las tres primeras de dichas clases los excelentes en Religion, Civildad, y Doctrina; en las tres segundas los medianos; y en la septima todos los demas.

VI.

Se anotaràn todos en un quaderno, poniendo sobre sus nombres, los títulos de Religion, Civildad, y Doctrina; y con relacion à cada uno de ellos, se añadirá todos los meses la censura de excelente, mediano, ó desidioso, premiandolos segun ella con el puesto superior, que corresponda á aplicacion y bondad.

VII.

Se les excitarà la emulacion con la preferencia de los

[p. 37]

los puestos superiores, entregandoles tambien, quando se considere oportuno, algun premio proporcionado y de corto valor, con tal que les llame la curiosidad, ó la novedad, y deseo de tenerle.

VIII.

Se procurará que todo el tiempo de la escuela estén ocupados, alternando en los ejercicios literarios y piadosos; pues de lo contrario se pondrán á jugar con recato ó sin él, y de este modo aprenderán á ser traviosos, maliciosos y pícaros.

IX.

Luego que den la leccion los hijos de los menestrales, se les despedirà conviniendo así à sus padres; porque si se detienen muchas horas en la escuela haràn falta en sus casas, y se acostumbrarán à la ociosidad, mirando con horror y astío el trabajo de que han de vivir.

X.

Convendrá que de acuerdo con los dueños de las diferentes fábricas de Indianas y otras, que existen en esta Ciudad, se obligue á los niños que trabajen en ellas, á que al anochecer quando concluyen, se trasladen á la escuela por espacio de una hora, para enseñarles la doctrina christiana, y todos los otros ramos de educacion, evitando con tiempo, por este medio suave, las fatales resultas que son consi-

[p. 30]

guientes al total abandono é ignorancia en que se halla esta gran parte de la juventud de la Capital.

XI.

Se procurará disponerlos á todos los que se hallen en estado, paraque confiesen y comulguen; señalandoles dia, hora, iglesia y sacerdotes prudentes y advertidos, paraque pueden hacer la confesion y comulgar dignamente.

XII.

Finalmente, al salir de la escuela todos adorarán primeramente la Santa Imagen desde sus mismos puestos, inclinando la cabeza y una rodilla; y saldrán por su órden en una ò dos filas, guardando el silencio posible, y acompañandolos un pasante hasta cierto trecho, haciendolos desfilar, y esparramarse por las calles inmediatas con direccion á sus respectivas casas, de modo que no les sea fácil bolverse á juntar, y mover las riñas, alborotos y gritería, con que suelen incomodar la vecindad.

Los adelantamientos que pueden esperarse de los niños observando en su educacion las referidas precauciones, deberàn atribuirse no tanto al gran talento que tengan estos, ó al particular método del Maestro, como al singular esmero de los que sean capaces de enseñarlos bien, y de saber ó congeturar lo [sic] progresos literarios que puede hacer la niñez.

[p. 39]

Y para adquirir con bastante fundamento los conocimientos tan profundos, esenciales, é interesantes, que caracterizan á un perfecto Maestro, ¿que establecimiento puede haber mas propio, mas fácil, y menos costoso que el de las Académias? Estas sirven y están destinadas á aumentar las luces de las personas instruídas, á dar emulacion á sus talentos, y á recompensar el singular mérito de los mas grandes Profesores de Arte.

La calidad del Acadèmico es un honor distintivo de las Ciencias y de las Artes. Por esto el soberano concede á esta dignidad toda la consideracion que merece. Nada hay mas propio para dilatar la esfera de los conocimientos humanos, como las Académias, las quales por mas que hablen ciertos espíritus satíricos, que procuran vengarse del desprecio que se hace en ellas de su falso saber, son una condensacion, por decirlo así, de todos los talentos, y un verdadero Areopago para las ciencias. En ellas leen sus individuos por su turno una disertacion sobre alguna materia de los diferentes ramos que abraza

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

la primera educacion; proponen unos las dudas que se les ofrece, á quien satisfacen otros con la claridad y erudicion de que son susceptibles tales materias; se comunican reciprocamente los descubrimientos ó los nuevos conocimientos, que se han adquirido, relativos á la misma, ya sea con el estudio, ya con la práctica y larga experiencia en el exercicio de esta profesion.

En ellas con nuestra continua aplicación y profundo estudio, adquiriremos diferentes instrucciones de la civildad, del saber, de la grandeza, y del esplendor, que se necesita

[p. 40]

para desempeñar dignamente tan interesante objeto; y podremos sembrar sus semillas en los tiernos corazones de los niños, paraque con el tiempo lleguen à ser útiles á la Religion, al Rey, y al Estado,

Entonces, Señores, entonces empezaremos à conocer su importancia, que nos obligará à tomar con esmero una ocupacion tan penosa y delicada, que ha de redundar en beneficio de la sociedad, grangeandonos al mismo tiempo la confianza de los Reyes, y la justa estimacion y aprecio de nuestros conciudadanos, à quienes aliviaremos en gran parte de sus mas principales obligaciones, que les impone la potestad paterna.

A que he de recordaros yo en este lugar el catálogo de profesores insignes, que ilustraron la primera educacion española, quando cada dia tenemos en nuestras manos aquellas obras con que se hicieron inmortales.

Solo diré que baxo de los auspicios de nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos quarto, vemos por primera vez en la Capital de Cataluña erigido Colegio Académico de Maestros, y aprobados por el mismo Soberano los estatutos que le gobiernan; ¿que nuevos grados de honor y estimacion no recibirá la primera educacion de la juventud de este Principado, habiendose estancado en solos sus individuos el poder enseñar las Primeras Letras en esta Ciudad; concedido à todos los que hemos adquirido el Real titulo de Maestro las exênciones de cargas conseqües, como los Doctores de las ciencias mayores graduados en las universidades del Reyno; permitido el uso de todo género de armas permiti-

[p. 41]

das à la nobleza de la Nacion; y colocado à nuestra frente un respetable magistrado que nos protege, preside, y gobierna; extendiendose su Real munificencia hasta conceder al Colegio Académico la particular confianza de que seamos los censores del mérito, é idoneidad de quantos aspiran à ser profesores de la primera educacion en los Pueblos de esta dilatada Provincia; de manera que el Consejo Real para recibir à uno de Maestro y librarle el correspondiente Real título, espera la censura, y dictamen del cuerpo Académico.

Dichosamente en este Reynado alguos [sic] Maestros¹¹ amantes del honor de su profesion, abrieron los cimientos, y pusieron la primera piedra al docto, respetable y distinguido cuerpo que me està oyendo,

¹¹ D. Juan Rubel, D. Josef Closa, y D. Alexandro Basora, principales fundadores. [NOTA: en el original la nota de pie no es "10", es "(I.)"]

y del que me glorío de contarme por uno de sus individuos. A este respetable cuerpo será Cataluña deudora siempre de sus primeros grandes maestros, de aquellos profesores celebres ya en el día por sus obras, por sus escritos, por su erudición, por su honradez, y por su talento. ¿Os anunciaré aquí los Rubeles, los Solás, los Róses, los Basoras, los Aldrichs, los Sarrabassas y otros que son el honor y apoyo del cuerpo Académico, y cuya fama será eterna en los venideros siglos? Sería ciertamente abusar de vuestra atención el haceros memoria de lo mismo que estais viendo, y tocais cada día por experiencia.

La posteridad no podrá menos de mirar al feliz Reynado de nuestro Soberano como una de las principales épocas del

F

[p. 42]

restablecimiento de las primeras letras en este Principado; pues apenas le representamos las ventajas que proporcionarían à esta Provincia los ejercicios académicos dispuestos con método y orden; la influencia que ellos tendrían en los progresos rápidos de la mas útil de las profesiones; la necesidad de autorizar este estudio público de primera educación de que carecía esta Ilustre Ciudad, siendo así que es el medio casi único para la formación de grandes y eminentes Maestros; apenas, vuelvo á decir, oye, penetra las utilidades de tan sabio instituto, autoriza la Académia, y la pone baxo de su protección Real, sujetandola inmediatamente à su Real Audiencia, como tribunal superior del Principado; y colocandola à su frente un sabio y respetable magistrado, que la proteja, dirija, y presida.

Mas, llegando á este punto, ¿como podré, Señores, pasar en silencio los otros beneficios de que le es deudora la Académia de primera educación à nuestro dignísimo Presidente? Están muy lexos de mi los sentimientos de la adulación, quando à presencia del mismo heroe me veo precisado à hacer públicas sus alabanzas. Yo sé que la posteridad, quando recorriendo los anales de nuestra Académia, llegue el memorable año de 1801. y reflexione sobre el esmero con que nuestro digno Presidente se ha empeñado en su gobierno civil y económico, sobre los planes y método, que ha introducido, y sobre las persuasiones con que se han excitado à un mismo tiempo la emulación y la vehemencia en el estudio; sé, digo, que la posteridad le aclamará por el principal reformador de la primera educación de esta Ciudad

[p. 43]

y Principado. Quando la venidera Cataluña atribuya á esta Académia la restauración de la profesión mas benéfica, mas justa, y mas interesante, no podrá apartar del elogio el ilustre nombre del S. Don Josef Soler del Olmo, como el instrumento mas principal de su lustre, ciencia y progreso.

Felices nosotros, si así como los desvelos de este grande hombre se han empeñado utilmente en allanarnos los caminos de la gloria y del honor en la penosa é interesante carrera de nuestra profesión, sabemos corresponder con laboriosidad y con la aplicación al designio de sus estimables fatigas. Nosotros tenemos à la vista los grandes exemplos que nos estimulan à merecer ceñir nuestra frente algun día con iguales laureles, que los que hoy tan dignamente los obtienen. Ninguna profesión literaria mas

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

necesaria, ninguna mas honorífica, ninguna mas digna de la pública estimacion y del favor de los Reyes y de los hombres. No hay carrera que no deba sus principios à la primera educacion. Liberalmente fia á las manos de los Maestros el mayor Monarca del mundo las bases y columnas de la felicidad de sus Reynos. Tened la vista por el espacioso campo de nuestra literatura y vereis, que por el solo mérito de la ciencia de las primeras letras unido à la integridad y á la virtud, han merecido la aprobacion de todos los Reyes, no menos que del nuestro siempre grande, siempre augusto Soberano, los Polancos, los Morantes, los Toríos de la Riba, los Palomares, los Anduagas, y otros nombres ilustres, que durarán en la memoria de los hombres, mientras que dure en ellos el amor al verdadero mérito. Seguid, pues, exemplares tan excelentes, y

[p. 44]

creed que nunca serán vanos los desvelos de vuestra aplicacion, ni os arrepentireis de llevar sobre vosotros el honroso título de Maestros de primera educacion.